ACTO DE FALLO QUE SE LLEVA EN APEGO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 FRACCIÓN IV DE DICHO ACUERDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

ACTA DE FALLO

Con fundamento en los Artículos 12.30 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública contenido en el Código Administrativo del Estado de México y 63 de su Reglamento, el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) procede a hacer del conocimiento el Acto de Fallo del **Concurso por Invitación Restringida** número **IMIFE-114-I2022**, relativo a: **Construcción de un laboratorio de usos múltiples, un taller de cómputo y obra exterior, en el Colegio de Bachilleres del Estado de México "Plantel 67 Aculco", ubicado en Santa María Nativitas, Municipio de Aculco, México.**

Código de obra: 121343-08

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **14:00 horas** del día **15 de agosto de 2022**, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, se reunieron para dar a conocer el fallo de adjudicación emitido por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), teniendo como base el dictamen de fallo expresado y una vez comprobada la presencia de los postores que participan en el evento, se hace saber a las personas asistentes el fallo de adjudicación.

Relación de Propuestas que no satisfacen los requerimientos del Instituto:

Con fundamento al Artículo. 62 y 64 del Reglamento del Libro décimo segundo del código Administrativo del Estado de México y en apego a las Bases de Licitación que obligan a los ofertantes hasta el momento que son desacatadas o desechadas sus propuestas, y siguen obligando al adjudicatario, con el contrato mismo, por lo que su modificación o violación, sería una infracción al contrato que se llegue a firmar, ya que las bases de la licitación son fuente principal del derecho y obligaciones de la administración y de sus contratistas, y por ello sus reglas deben cumplirse estrictamente, en cumplimiento al principio pacta sunt servanda. En síntesis, las bases son condiciones o clausulas necesarias para regular tanto el procedimiento de licitación, como el contrato de adjudicación de la obra y que los órganos licitantes tienen amplia facultad para imponerlas.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GUSAM, S.A. DE C.V.

Motivos.- Derivado del análisis efectuado a su propuesta se determinó que en base al Artículo 64 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, que señala como causa de desechar una propuesta la omisión de un requisito solicitado en las Bases de Licitación y con forme a la Cláusula DECIMA SÉPTIMA Párrafo II de las Bases de Licitación inciso F) Que no

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

satisfaga los requisitos de forma o fondo, determinados en estas Bases, en el punto PE-8.2).- Integración de cuadrillas de trabajo. El documento presentado en la propuesta no corresponde con el documento solicitado en las bases de licitación. Punto PE-8.3). - Factor de salario integrado por categorías. El documento presentado no respeta los días festivos por ley según el artículo 74 de la ley federal del trabajo, en su integración de la propuesta. En el punto PE-11). - Análisis, cálculo e integración del financiamiento. en el análisis del cálculo efectuado de dicho punto el importe presentado de anticipo no corresponde con el 30% que se otorga del monto total de la proposición, en la columna de amortización del anticipo no se representa el total del anticipo solicitado, en la columna de gastos, los montos reflejados en dicha columna no corresponden con los presentados en la propuesta, por estos motivos se **desecha su propuesta.**

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y con fundamento en los artículos 12.27 y 12.28 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México y 61 de su Reglamento, la propuesta que cumple con todos y cada uno de los requerimientos solicitados en las Bases del Concurso y que reúne las condiciones Legales, Técnicas y Económicas, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como haber presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado, es la Empresa **"CONSTRUCTORA JHW, S.A. DE C.V."**, con un importe total con (IVA) de **$4,596,089.46 (Cuatro Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Ochenta y Nueve Pesos 46/100 M.N.).**

La adjudicación obliga al contratista **CONSTRUCTORA JHW, S.A. DE C.V.** y a la convocante, a la firma del contrato correspondiente el día **16 de agosto de 2022** a las **16:00 horas** en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12.38 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública contenido en el Código Administrativo del Estado de México.

Y a presentar ante el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, las Fianzas por Concepto de Anticipo, Fianza de Cumplimiento del Contrato y Fianza por Defectos y Vicios Ocultos de acuerdo en lo estipulado en los artículos 12.45 y 12.58 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública contenido en el Código Administrativo del Estado de México y 124 del Reglamento.

El anticipo será entregado en la Caja General de Gobierno, ubicada en Palacio de Gobierno, Ubicado en Lerdo Poniente No. 300, Colonia Centro, C.P. 50000, Municipio de Toluca de Lerdo, México o en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, en el plazo señalado en el Artículo 183 del Reglamento mencionado, previa entrega de la Garantía.

El inicio de los trabajos será el día **29 de agosto de 2022**, con un plazo de ejecución de los trabajos de **120** días naturales.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Para constancia y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron en el acto.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)

LIC. DANIEL MAYA CRUZ
SUBDIRECTOR DE CONCURSOS
Y CONTRATOS DE OBRA

JORGE CORONA SORIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
Y CONTRATOS

ARQ. VIDAL CID DUARTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS
DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS

POR LOS FUNCIONARIOS INVITADOS POR EL
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA.

Representante del Órgano Interno de Control del IMIFE

Representante de la Colegio de Bachilleres del Estado de México "Plantel 67 Aculco"

Representante de la Delegación Estatal de la C.M.I.C.

PARTICIPANTES

ADALID ALONSO BELTRAN

CONSTRUCTORA JHW, S.A. DE C.V.
A.U. Morelia Jetzabel Estrada Robles

Adriana González González

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GUSAM, S.A. DE C.V.
Ing. Victor Gutiérrez Morales

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES AL ACTO DE FALLO

Concurso por Invitación Restringida No. IMIFE-114-I2022
Construcción de un laboratorio de usos múltiples, un taller de cómputo y obra exterior, en el Colegio de Bachilleres del Estado de México "Plantel 67 Aculco", ubicado en Santa María Nativitas, Municipio de Aculco, México

Toluca, Méx., a **15 de agosto de 2022**.

Empresa	Nombre y firma del Representante	Hora
Constructora JHW S.A de C.V.	Adriana González González	13:55

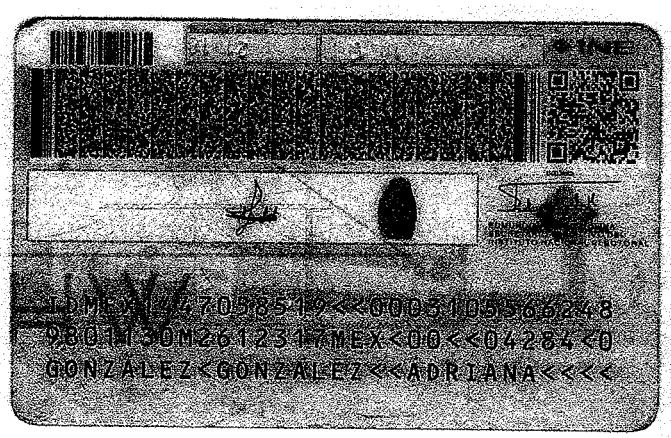

Representante legal

No. Tel. 7123292711